



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
<b>PROVEEDOR</b> 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH		 15/07/2019
<b>DOMICILIO</b> AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NÚMERO EXTERIOR 622 ENTRE CIRCUITO SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CARRETERA PERIFÉRICA DEL CARRETERO GARCÍA Y MONTILLO		OSV-0606
<b>CODIGO POSTAL</b> 24100	<b>TELEFONO</b> 986 144 3444	RV0807-0080
		RV0807-0080 - 01/07/2019

DATOS DEPENDENCIA
<b>RAMO</b> 08-Secretaría de Cultura
<b>UNIDAD</b> 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
<b>OBSERVACIONES</b>

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
<b>FORMA DE PAGO</b> 99 - Por definir	<b>METODO DE PAGO</b> PPD - Pago en parcialidades o diferido	
<b>GARANTIA REFACCIONES</b> 90 Días	<b>GARANTIA MANO DE OBRA</b> 90 Días	<b>PLAZO DE ENTREGA</b> 3 Días hábiles
<b>OBSERVACIONES</b>		

DATOS DEL VEHICULO		
<b>PLACA</b> CR-06160	<b>SERIE</b> 3GBEC14X87M102944	<b>LINEA</b> CAMIONETA
<b>MODELO</b> 2007	<b>CILINDROS</b> 6	<b>KILOMETRAJE</b> 180182
<b>DESCRIPCIÓN</b> CHEVROLET . C-1500. PICK UP.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$750.00</b>
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	MOTORCFRAF	1	\$90.00	\$90.00
0088	CARBUKLIN MARCA TF VICTOR	PIEZA	TF VICTOR	1	\$90.00	\$90.00
0156	DESENGRASANTE MARCA ECOM	LITRO	ECOM	1	\$90.00	\$90.00
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	MOTORCRAFT	6	\$80.00	\$480.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$19,078.78</b>
0051	BOMBA DE GASOLINA (COMPLETA)	PIEZA	HIJETECH	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0181	ROTULAS INFERIORES	PIEZA	SYD	2	\$380.00	\$760.00
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	FRITEC	1	\$881.43	\$881.43
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC	JUEGO	FRITEC	1	\$673.35	\$673.35
0325	HORQUILLA SUPERIOR MARCA SYD	PIEZA	SYD	2	\$3,900.00	\$7,800.00
0335	BALEROS DE RUEDA TRASERA MARCA C/C DELCO	PIEZA	NATIONAL	2	\$950.00	\$1,900.00
1238	FILTRO DE GASOLINA	PIEZA	FRAM	1	\$85.00	\$85.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	FRAM	1	\$88.00	\$88.00
1242	CEPILLOS LIMPIA PARABRISAS.	JUEGO	CHAMPIO	1	\$60.00	\$60.00
1299	BUJIA.	PIEZA	CHAMPION	6	\$36.00	\$216.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	FRAM	1	\$155.00	\$155.00
1613	AMORTIGUADORES DELANTEROS MARCA BOGUE	JUEGO	BOGUE	2	\$930.00	\$1,860.00
2563	AMORTIGUADORES TRASEROS MARCA BOGUE	PIEZA	BOGUE	2	\$900.00	\$1,800.00
2837	CUERPO DE ACELERACION MOPAR	PIEZA	AC DELCO	1	\$1,600.00	\$1,600.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$5,330.00</b>
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS , BALEROS DE RUEDA , ROTULAS INFERIORES	SERVICIO	NA	1	\$1,500.00	\$1,500.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA, CAMBIO DE GARGANTA DE ACELERACION,	SERVICIO	NA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	NA	1	\$450.00	\$450.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	NA	1	\$450.00	\$450.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	NA	1	\$900.00	\$900.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$100.00	\$200.00
0164	REVISION Y/O REPARACION DEL CLAXON/LIMPIEZA DE BOCINA Y LINEA ELECTRICA	SERVICIO	NA	1	\$250.00	\$250.00
0185	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS	SERVICIO	NA	2	\$100.00	\$200.00
0386	REVISION Y/O CAMBIO DE CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS PARA CAMIONETA	SERVICIO	NA	1	\$80.00	\$80.00

**SUBTOTAL** \$25,158.78  
**IVA** \$4,025.40  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$29,184.18

(SON: VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N )

Cadena Original : |08|07||OSV-0606|5206|291841848|15072019|44|18|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutiXAfCGBE7jPuoslzOT/xPrEYihsrmVGUbyW1Gn847qLhMmxPMgYJu

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



15/07/2019  
 OSV-0606  
 RV0807-0080

Página 2 de 5



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A361000F060000903090L115A3551	\$6,182.80
21111080724234A361000F060000903090L115A2961	22,131.38
21111080724234A361000F060000903090L115A2612	\$870.00
	<b>\$29,184.18</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



15/07/2019  
 OSV-0606  
 RV0807-0080

Página 4 de 5

*Waf*



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

  
Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
Directora de Control Patrimonial

  
Ing. Ofiando Patrón Gantús  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

*Walter*



15/07/2019  
OSV-0606  
RV0807-0080

*[Firma]*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Adriano Antonio Me Post  
Fecha 17 Julio 19  
Firma Adriano Antonio Me Post  
Cargo Analista

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-04
- FIRMA
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



15/07/2019  
OSV-0606  
RV0807-0080